



Cerro Sombrero, 20 de mayo de 2014.-

NUM. 527 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 288, con fecha 20 de marzo de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.
- 2) El Decreto Municipal N° 305, con fecha 25 de marzo de 2014, donde se acepta la modificación de bases en términos del pago de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.
- 3) El Decreto Municipal N° 372, con fecha 03 de abril de 2014, que adjudica la Licitación Pública N°3866-24-LE14 Reparación de casa Federico González N°1465, al Sr. Mauricio Levicoy Navarro.
- 4) El Decreto Municipal N° 476 del 28 de abril del 2014, que acepta el Contrato de Prestación de Servicios de Don Mauricio Levicoy Navarro.
- 5) El Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Clausula Complementaria del Contrato de Ejecución de Obra del proyecto "Reparación de Casa Federico González N°1465", de fecha 20 de mayo del 2014, de Don **MAURICIO LEVICOY NAVARRO**, RUT 13.325.667-9, por extensión del plazo en la recepción provisoria de la obra.

REGÍSTRESE, en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades Secplan, Finanzas y Tesorería, al interesado
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



[Handwritten signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde Subrogante